



# CeMPro

Centro Mexicano de Protección  
y Fomento de los Derechos de Autor  
Sociedad de Gestión Colectiva



**16-31 DE OCTUBRE 2017**  
**CONTENIDO NOTICEMPRO:**

© EDITORIAL

© REALIZA CEMPRO SU ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

© DISCUTEN RECTORES LA FUNCIÓN DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS.  
Y MÁS...

ÁMBITO INTERNACIONAL:

© LA CULTURA Y EL TLCAN 2.0

# EDITORIAL

## REALIZA CEMPRO SU ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El pasado 26 de octubre, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123, fracción I y 124, fracciones I, II y IV del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor (CeMPro) llevó a cabo su Asamblea General Ordinaria en las instalaciones de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM).

Bajo este contexto, CeMPro refrenda su compromiso al erigirse a nivel nacional como la Sociedad de Gestión Colectiva líder en materia de protección a los Derechos de Autor, basándose para su funcionamiento en los principios que la Ley establece: colaboración, igualdad y equidad.

Entre nuestras principales actividades destacan:

- Regulación de las reutilizaciones literarias de las obras de nuestros socios.
- Recaudación de los derechos gestionados.
- Distribución de los derechos recaudados entre los legítimos titulares de las obras.
- Ejercicio de las acciones legales necesarias para la defensa colectiva de los derechos de nuestros socios. (Confiscación de material apócrifo.)
- Realización de campañas para promover el valor de la creación intelectual y fomento de una cultura de respeto a los Derechos de Autor.

Estamos para servirte, siempre  
"Por el respeto a los creadores".



# ÁMBITO NACIONAL

## REALIZA CEMPRO SU ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal del Derecho de Autor, el pasado 26 de octubre, el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor (CeMPro) llevó a cabo su Asamblea General Ordinaria en las instalaciones de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM).

Durante la Asamblea, la Lic. Quetzalli de la Concha Pichardo, presidenta del Consejo Directivo del CeMPro, presentó el informe de actividades y resultados, dividido en los siguientes rubros:

### 1. Socios

Actualmente, CeMPro protege, gestiona y administra los derechos de reproducción de 57 socios autores, 79 editoriales comerciales y 22 editoriales académicas. También destacó que actualmente 33 socios autores han celebrado con CeMPro un contrato de administración de derechos para gestionar sus obras y proteger sus derechos de reproducción.

Con la finalidad de poner al día las obligaciones, tanto de esta sociedad como de los socios editores, se elaboraron cuatro contratos de compensación de saldos con las siguientes sociedades anónimas de capital variable: Panorama Editorial, Producciones sin sentido común, Nostra Ediciones e Intersistemas.

### 1.1 Nuevos socios

Se registró el ingreso de dos socios editores: Círculo de Estudios en Psicoterapia Existencial S.A. de C.V. y Ediciones Era S.A. de C.V.,

y cuatro socios autores: Anita Francés Heald, Cecilia Guadalupe Ramón Franco, Elena Enriquez Fuentes y María Fernanda Centeno Muñoz.

### 1.2 Repertorio

Se obtuvo la actualización de catálogo de obras para alimentación de repertorio de 14 socios; nueve editores comerciales y cinco autores. Es importante mencionar que esta declaración es de suma importancia para poder considerar el repertorio completo de sus obras en el pago de derechos.

De acuerdo con lo que establece el reglamento de reparto de derechos, autorizado por la asamblea, se van a tomar en consideración las obras declaradas o actualizadas hasta el último día hábil del mes de febrero del año 2018, para el reparto que se lleve a cabo de la recaudación del ejercicio correspondiente al año 2017.

Actualmente el repertorio se encuentra integrado por un total de 149,993 obras: 145,141 de socios comerciales, 546 de socios autores y 4,306 de socios académicos.

### 1.3 Gestiones con sociedades extranjeras

Se informó que, con base en una solicitud de exclusiones realizada por nuestra homóloga ACCES-Canadá, con quien se tiene celebrado un Convenio de Colaboración tipo B, se procedió a notificarles una lista de socios de los que se administra repertorio.

CLL-Nueva Zelanda hizo llegar una declaración de honorarios asignados a los titulares



de derechos en México.

Se notificó el pago de derechos por licenciamientos, a Copyright Clearance Center (CCC), Copyright Agency Limited (CAL), The Copyright Licensing Agency Ltd (CLA) y al Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), sociedades con las que CeMPro tiene celebrado convenios tipo A. Se obtuvo información de pago de derechos por licenciamientos por parte de The Copyright Licensing Agency Ltd (CLA), y de Copyright Clearance Center (CCC), que corresponden a la administración de obras mexicanas por el año 2016.

#### 1.4 Cuotas

Las cuotas que nuestros socios editores cubren anualmente, en principio son asignadas para continuar con las funciones operativas de la entidad, así como los trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), como inscripciones o registros de instrumentos notariales. Se enfatizó que para nuestra sociedad, es de vital importancia obtener esta aportación por parte de nuestros representantes, para continuar cumpliendo con nuestro objetivo.

#### 1.5 Mandatos

Actualmente se cuenta con un total de 27 poderes notariales, con la facultad de administración y gestión, tanto en el ámbito analógico como digital.

Se puntualizó que para continuar con la labor de administrar, gestionar y proteger los derechos de reproducción de los titulares de las obras, así como pagar los derechos que le corresponden por licenciamientos, es preciso que nuestros asociados otorguen poder notarial, o en su caso contrato de administración, cuando se trate de socios autores.

#### 1.6 Colaboración

Se informó que se otorgaron siete licencias de antología: cinco a favor del Colegio Marymount (de la CP02-17 a la CP06-17), y dos a

favor del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) (CP07-17 y CP08-17).

#### Regulación

Con motivo del cambio de administración, y en forma específica de la Dirección General, se ha reestructurado y renovado la forma de trabajo y gestión para darle mayor atención a las instituciones educativas, gubernamentales, públicas o privadas que de alguna u otra forma se habían marginado del CeMPro, lo que se ha visto reflejado en las acciones que se han emprendido con el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, A. C. (CONPAB), con los coordinadores de la Red de Bibliotecas de cada estado, con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Universidad Nacional Autónoma de México, Cámara de Diputados, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), entre otros, con quienes se ha planteado trabajar de forma conjunta en un plano propositivo para la defensa y fomento de los derechos de autor.

En este periodo se han renovado 10 centros de copiado, tres cadenas comerciales (que integran en total 371 establecimientos), cinco bibliotecas, 36 universidades y siete licencias de antología.

#### Programa especial de acciones contra la piratería

Se informó que se han promovido siete denuncias penales (seis en la Ciudad de México y una en la Ciudad de Puebla) para la integración de carpetas de investigación por piratería, dando como resultado la realización de diversos operativos en vía pública, bodegas e imprentas de material apócrifo.



En total se han asegurado 27.5 toneladas de libros apócrifos, con motivo de los operativos realizados en vía pública y bodegas, estando pendiente el aseguramiento de dos imprentas.

El número aproximado de libros apócrifos que se han asegurado con los operativos realizados es de 110,000.

Estimando que el precio promedio de estos ejemplares asegurados es de \$100.00, la pérdida sufrida por el comercio informal se estima en 11 millones de pesos, obteniendo una recuperación estimada para la industria formal de 16 millones 500 mil pesos.

### **Relaciones interinstitucionales nacionales e internacionales**

Una de las funciones del CeMPro es procurar y otorgar beneficios colectivos para nuestros asociados, para ello mantiene excelentes relaciones con sus homólogas nacionales y extranjeras, con instituciones gubernamentales nacionales como el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y el Instituto Nacional del Derecho de Autor, así como con la asociación civil denominada Coalición para el Acceso Legal a la Cultura, además de refrendar lazos con la Federación Internacional de Sociedades de Derechos Reprográficos (IFRRO por sus siglas en inglés) y con sus miembros.

### **Promoción y difusión**

Como parte de nuestra renovación constante como Sociedad y generar una mejor comunicación e identificación con nuestros socios y licenciatarios, se ha rediseñado el logotipo del CeMPro, basados en elementos que permitan dar un paso a la modernidad, sin que se pierda la identidad de la Sociedad.

También se ha dado continuidad a la publicación en redes sociales (Twitter y Facebook), de notas nacionales e internacionales relacionadas con temas culturales, fomento y protección de los derechos de autor y promoción de la lectura, entre otros.

Cabe señalar que los boletines están disponibles en nuestra página web:

*[www.cempro.org.mx](http://www.cempro.org.mx)*

En caso de solicitud para recibir esta información, enviar un correo a:

*[comunicacion@cempro.org.mx](mailto:comunicacion@cempro.org.mx)*

En suma, estas son las acciones y actividades que pueden resumir la gestión del CeMPro en el periodo correspondiente.



# ÁMBITO NACIONAL

## DISCUTEN RECTORES LA FUNCIÓN DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS

13.10.2017

Sinaloa.- “La función de las editoriales universitarias mexicanas en la difusión y desarrollo de la cultura y la ciencia” fue el tema abordado en un panel por los rectores de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) y del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) en el Pabellón de México en la Feria Internacional del Libro Fráncfort 2017.

El rector de la UAS, y presidente de la Región Noroeste de ANUIES, doctor Juan Eulogio Guerra Liera, en su exposición planteó que si el conocimiento que se genera en las universidades no se difunde se estaría fallando a un

compromiso y exigencia social.

“Las universidades estamos obligadas a la generación del conocimiento nuevo, aún a pesar de que haya menos posibilidades de obtener recursos para proyectos de investigación, ya sea en el aspecto técnico, cultural o social, pero si quedamos nosotros únicamente en lo que es el conocimiento nuevo, sin preocuparnos por divulgarlo, estamos fallando a un compromiso y exigencia social, se requiere que las universidades podamos darle forma a esos pensamientos, a esas propuestas, poder ser suficientemente versátiles”, dijo.

En esta actividad, que convocó la región Noroeste de ANUIES como invitada de honor en el Pabellón de México, el rector Guerra Liera



reflexionó que en las instituciones de educación superior se cuenta con un presupuesto que atiende diversos problemas y lamentablemente los temas que tienen que ver con el arte y la cultura hay quienes los consideran aspectos innecesarios.

“Creo que hace falta el compromiso de invertir, que tiene como respuesta un mejor resultado, contribuimos a una cultura más elevada, dependiendo de los temas: cultura de la legalidad, cultura de la paz (...) hoy nuestro país requiere de universidades empáticas de universidades que se comprometan a regresar ese conocimiento para solucionar un problema social”, opinó.

Ante el presidente de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM), Doctor Carlos Anaya Rosique quien fungió como moderador del panel, el rector de la UAS consideró que, en el país, sobre todo en la región noroeste, hay “plumas” muy buenas pero les falta un vehículo para difundir su obra.

“Creo que la función editorial, el aspecto editorial, debe ser un punto primordial en las universidades, ya no sólo podemos hablar del número de alumnos, del presupuesto por alumno que nos da el Gobierno Federal, las necesidades de tener infraestructura, sino que tenemos que hablar de lo que aportamos nosotros a nuestra sociedad”, externó.

Precisó que en el caso de la UAS se tienen coediciones con editoriales nacionales e internacionales de renombre, una inversión en los últimos cuatro años de cerca de 20 millones de pesos y una producción de 80 números por año.

Guerra Liera cerró su participación estableciendo que “el libro está condenado a seguir existiendo, y de nosotros depende hacer que éste llegue a abrirse para que las generaciones que vengan sean generaciones más cultas, más preparadas y que nos permitan a nosotros sentir que hemos cumplido en alguna parte”.

Por su parte el rector del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), doctor Javier José Va-

les, consideró que el tema del panel encierra el gran papel que juegan las editoriales dentro de las universidades.

“La universidad está comprometida básicamente con tres funciones: la docencia, la investigación y la extensión universitaria, por lo tanto, el profesor universitario debe compartir el conocimiento, debe informar a la comunidad de los resultados obtenidos, ese es un compromiso nacional e internacional y esto sirve para el desarrollo de la cultura científica”, dijo.

Además, agregó, se deben comunicar los resultados para dar respuesta a los problemas que tiene la sociedad y aquí entra la función importante de las editoriales que salvaguardan los derechos de los autores de la investigación que se difunde por medio de los libros.

Para el rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, maestro Luis Alberto Fierro Ramírez, las universidades tienen que dar a conocer a detalle lo que se hace y lo que ocurre localmente y en las regiones donde se ubican, ya que de no ser así, el mundo no se enteraría de muchos temas de interés.

“Si no fuese por las universidades públicas, por su producción bibliográfica (...) difícilmente podríamos dar a conocer nuestras situaciones, difícilmente el mundo entendería lo que pasa en el norte de México y las diferencias entre los diferentes méxicos que se viven en el país”, planteó.

**Fuente:**

<https://www.debate.com.mx/sinaola/Discuten-rectores-la-funcion-de-editoriales-universitarias-20171013-0435.html>



# ÁMBITO NACIONAL

## DIPUTADOS AVALAN REFORMAS PARA FOMENTAR CULTURA CON LIBRO ELECTRÓNICO

26.10.2017

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que reforma el párrafo octavo del artículo 2 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, con el fin de que se considere al libro electrónico, además del impreso.

El dictamen avalado por unanimidad, con 391 votos a favor, tiene el propósito de que las autoridades involucradas en el fomento de la lectura y el libro, también realicen su labor a partir del libro electrónico y de los instrumentos tradicionales como revistas, folletos, periódicos y libros impresos.

El documento surge de una iniciativa que el diputado Luis Manuel Hernández León, de Nueva Alianza, presentó el pasado 18 de abril, aprobada por unanimidad, que se turnó al Senado de la República para su análisis y eventual ratificación.

El artículo 2, que figura en el capítulo primero de esa ley, menciona las disposiciones generales y establece cómo se entenderán diversos aspectos. El párrafo octavo se refiere al libro, donde se adiciona la palabra digital, para quedar como sigue:

Libro: Toda publicación unitaria, no periódica, de carácter literario, artístico, científico, técnico, educativo, informativo o recreativo, impresa “o digital” en cualquier soporte, cuya edición se haga en su totalidad de una sola vez en un volumen o a intervalos en varios volúmenes o fascículos.

Comprenderá también los materiales complementarios en cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico, que conformen, conjuntamente con el libro, un todo unitario que no pueda comercializarse separadamente.

En su iniciativa, el legislador muestra interés en la difusión y fomento de la lectura a través

de los libros electrónicos y menciona que la función educativa y la promoción de la cultura son derechos humanos que están protegidos en la Constitución Política del País.

Hernández León apuntó que el avance de la tecnología ha originado que se incorpore el uso de libros electrónicos en las colecciones de las bibliotecas públicas o de instituciones académicas.

“La presencia de esta nueva modalidad está generando una revolución en la transmisión del conocimiento y en la difusión de la cultura”, aseveró.

También resaltó las ventajas de esta modalidad de libros, como su distribución rápida, el cuidado al ambiente, poca mano de obra, facilidad de préstamo entre usuarios con el mismo dispositivo y la enorme capacidad de almacenamiento de información, entre otras.

*Fuente: Notimex*





# ÁMBITO NACIONAL

## LA SC FEDERAL MEJORA EL PROGRAMA DE VALES DE CULTURA PARA LA FILIJ

17.10.2017

La Secretaría de Cultura (SC) Federal ya cuenta con un antecedente de cómo aplicar los vales de cultura, apoyo que hace tres meses fue legislado como una obligación en el artículo 8 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

En 2016 se emitieron 10 mil vales de 100 pesos para que alumnos de escuelas primarias compraran libros durante la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (FILIJ), realizada en el Parque Bicentenario de la delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México.

Marina Núñez Bernal, directora general de Publicaciones de la SC, indica a *Crónica* que el resultado del año pasado fue 4,470 vales no usados por dos motivos: porque los niños de entre 8 y 11 años de edad no supieron cómo usarlos porque los profesores no los recogieron y por lo tanto, no los entregaron a sus alumnos. Ésas son las razones por las que del próximo 10 al 20 de noviembre la Dirección de Publicaciones mejorará este programa piloto llamado "Por el derecho a elegir un libro".

De acuerdo con información de la dependencia federal, los vales emitidos en 2016 fueron pagados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Dirección de Materiales Educativos y se repartieron a través de la Secretaría de Cultura a 59 escuelas primarias, de las cuales, 52 se ubican en la Ciudad de México, cinco en el Estado de México y dos en Guerrero.

"Entregamos los vales a niños que ya supieran leer, que iban de tercero a sexto de primaria. Se les seleccionó con base en las visitas escolares de la FILIJ. A esta feria asisten muchas escuelas, casi todas públicas, entonces las primeras que se registraron en la visita escolar

fueron los beneficiarios de los vales", explica Núñez Bernal.

La idea del programa es que "si tú quieres completar la cantidad del precio del libro, la completas, pero a partir de 100 pesos puedes empezar a comprar libros. Se entregó un vale por cada niño", explica la funcionaria.

Aunque la Dirección de Publicaciones desconoce los títulos de los libros que los estudiantes compraron, sí se percató que los niños no sabían qué libro elegir.

"Lo que nosotros vimos como resultado de este programa es que no quedaba claro el motivo de la selección, nosotros entregábamos los vales y los niños no sabían qué hacer con ellos. De todos los vales que se entregaron, lo cierto es que no terminaron de gastarse porque los niños no supieron cómo utilizarlos. Estamos trabajando este año en eso, no decirles qué compren, pero sí que sepan qué es lo que existe afuera, se está haciendo un fuerte trabajo de fomento lector desde antes que comience la FILIJ", precisa Núñez Bernal.

— ¿Los vales no usados se podrán usar este año?

— Los que ya se entregaron no. Los que no se entregaron porque no llegaron las escuelas a recogerlos, esos sí se van a volver a utilizar.

— ¿Qué mejoras tendrá "Por el derecho a elegir un libro"?

— Decidimos acercarnos a escuelas secundarias porque es donde existe mayor nivel de deserción a nivel escolar. Hay algo que pasa entre sexto de primaria y primero de secundaria que debe ser la propia naturaleza de que vas creciendo, que va cambiando tu mente, pues hay un nivel de lectura más bajo.

– En esta FILIJ, ¿cuántos vales se emitirán y por cuánto dinero?

– Serán de 100 pesos y se reducirán a la mitad, se emitirán alrededor de 5 mil vales porque se ha reducido el universo, no son tantos grupos ni tantas escuelas. Ahora quisimos enfocar el programa a ciertos públicos, entonces, así como se redujo el presupuesto, se redujo el espacio en el que estamos trabajando.

– ¿Es viable ampliar este programa a otras ferias del libro?

– Lo interesante tiene que ver con el trabajo previo a la entrega de los vales. Este apoyo no se aprovechará si no hay un trabajo previo de promoción lectora, de lo contrario lo único que estas provocando es consumismo y lo que necesitamos son consumidores conscientes de lo que están comprando.

Lo que sucede casi siempre, añade Núñez Bernal, es que los libros se regalan en las escuelas de educación básica y es a partir de títulos que alguien más eligió, con el material con el que los niños y jóvenes trabajan.

“Lo que queremos con este programa es que la gente sepa que un libro también puede ser algo equivalente a otro bien o producto que compra, es decir, tenían que aprender a elegir libros y empezar a hacerse de la cultura de adquisición de libros. Los libros no únicamente se regalan, también se adquieren, es un valor que implica toda una industria, sueldos, trabajos y es una manera también de reconocer a los creadores, a los editores, impresores y a los propios distribuidores”, precisa.

Por último, la funcionaria señala que actualmente no existe una encuesta de lectura enfocada a centros escolares que indique el promedio de libros que leen los alumnos. “No se ha hecho una encuesta enfocada a secundarias y esa sería competencia de la SEP”, indica.

¿Qué dice el artículo 8 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales?

“La Secretaría de Cultura coordinará y promoverá el programa de asignación de vales de cultura con la participación del sector social y privado, de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México, para incrementar el acceso a la cultura de los sectores vulnerables”.

*Fuente:*

<http://www.cronica.com.mx/notas/2017/1048135.html>



# ÁMBITO NACIONAL

## MÁS DE 40 MILLONES DE MEXICANOS CONSUMEN PIRATERÍA

28.10.2017

Regeneración, 28 de octubre de 2017.- Una encuesta, reveló que 41.9 millones de mexicanos consumieron algún tipo de piratería en el último año.

De acuerdo con la última encuesta para la medición de la piratería en México, realizada en conjunto por la Coalición por el Acceso Legal a la Cultura y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el 94 por ciento de los mexicanos que escucharon música en disco compacto lo hicieron a través de un CD pirata.

En el último año, los mexicanos gastaron más de 20,000 millones de pesos, de acuerdo con el reporte.

Así, 37.5 millones de mexicanos consumieron música pirata, mientras que 34.8 millones compraron películas que no son originales, 9 millones consumieron libros piratas y 4.8 millones instalaron algún tipo de software pirata.

Pero la encuesta también reveló que la piratería llegó a otros puntos. Por ejemplo, 1.4 millones de mexicanos compraron pinturas piratas en el último año y un millón más, habría adquirido esculturas piratas.

El estudio destacó que los consumidores de música pirata equivalen a 94% del total de consumidores de música física, en tanto, los consumidores de música pirata digital equivalen al 76% de los usuarios de música digital. En la cifra global, los consumidores piratas equivalen al 90% de los usuarios de música.

Los mexicanos de entre 18 y 44 años son los que más consumen piratería física y la mayoría tiene estudios de nivel medio superior. Los hombres superan ligeramente a las mujeres en los índices de consumo.

Además, reveló que el 40% de los consumidores de música pirata digital lo hacen más de 10 veces al año y gastaron 5,537 millones de

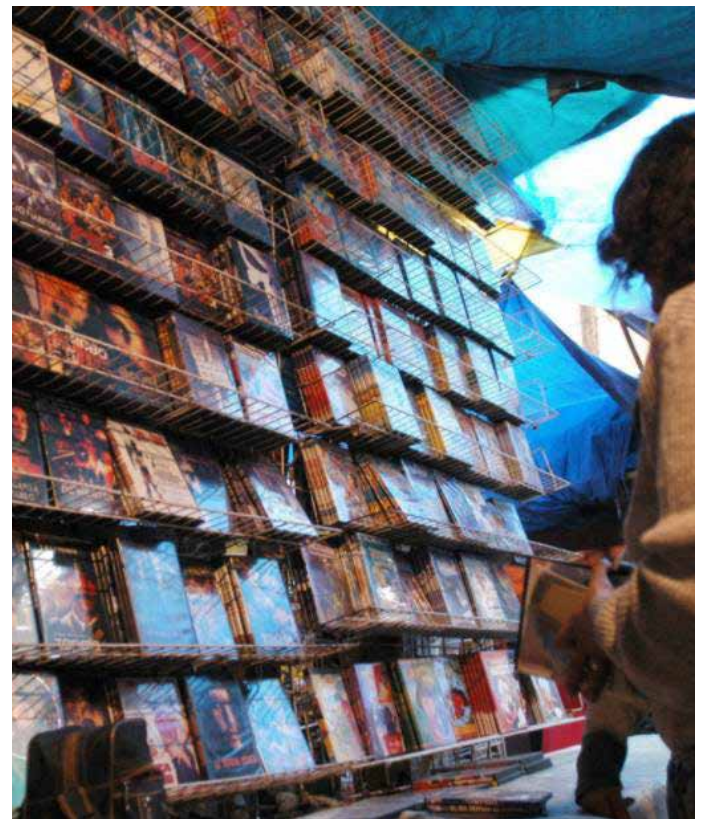
pesos en música pirata física en el último año.

También, se estima que el año pasado se gastaron 4 mil 540 mdp en música digital, aunque 83% de los consumidores de música pirata digital descargan de manera gratuita los materiales.

Respecto al gasto en Películas pirata, se estima que el año pasado se gastaron 7,189 mdp en películas pirata físicas y 1,200 mdp en películas pirata en formato digital y, sobre los libros pirata, se estima que los consumidores gastaron 1,688 mdp en libros pirata físicos.

*Fuente:*

<https://regeneracion.mx/mas-de-40-millones-de-mexicanos-consumen-pirateria/>





# ÁMBITO NACIONAL

## TRADUCCIÓN LITERARIA: OFICIO DE TINIEBLAS

23.10.2017

La Asociación Mexicana de Traductores Literarios ofrece un diplomado a fin de profesionalizar esta actividad.

Pese a tener una marca autoral sobre sus textos e incluso llegar a ser él mismo un escritor —aunque no de originales—, la labor de los traductores literarios se encuentra invisibilizada, al grado de que ha habido momentos en el que su nombre ni siquiera aparecía en los libros, expuso Arturo Vázquez Barrón, presidente de la Ametli (Asociación Mexicana de Traductores Literarios).

A fin de salvar este tipo de escollos y de profesionalizar el oficio en México, el colectivo —entre cuyos miembros honorarios se encuentran Juan Villoro, Margo Glantz, David Huerta y Carmen Boullosa— ofrece un diplomado sobre el tema, en colaboración con la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem) y la UNAM, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

“A diferencia del traductor técnico, el literario no es sólo un prestador de servicios, sino tiene derecho a firmar contratos que especifiquen por cuánto tiempo cederá sus derechos de profesión a un tercero, en este caso el editor. De hecho, la ley en México los reconoce como autores de sus traducciones y, por ello, tiene derecho al otorgamiento de un pago profesional por las regalías, entre otras cosas”.

Éste y otros aspectos, tanto técnicos y pro-sísticos como lingüísticos y legales, se abordarán en este curso que durará cuatro semestres y que es heredero de aquellos impartidos tanto en el Instituto Francés de América Latina (IFAL) y en El Colegio de México (Colmex).

“Lo que hace diferente a este diplomado es que se ofrece no desde una plataforma institucional, sino profesionalizante, es decir, des-

de una asociación de traductores, lo cual nos permite ofrecer una perspectiva de formación distinta”, agregó Vázquez Barrón.

A decir del egresado del Colmex, este plan de estudios comenzó a fraguarse hace un año, el 23 de septiembre de 2016, cuando nació la Ametli. “Aunque en realidad surgimos con gran un atraso, pues desde hace tres décadas se fundaron en otros países asociaciones encaminadas a defender al gremio de traductores literarios. En México somos los primeros”.

### Contra la neutralización del lenguaje

Una de las luchas libradas por la Ametli, junto con diversas asociaciones hermanas —sobre todo la española, la colombiana y la argentina— es la exigencia de que el nombre completo del traductor aparezca en la portada de los libros y no sólo en la página legal, pues si bien el lector está ante la obra de un autor extranjero, en realidad está leyendo a quienes traducen a esos literatos, argumentó Arturo Vázquez Barrón.

“Y en este punto no es lo mismo lo que hace un traductor mexicano que el de otras latitudes. Así, nuestra apuesta es dar visibilidad a quien se dedica a este oficio y dar a cada variante del español el espacio que le corresponde por derecho propio. De esta manera empezaremos a leer con gusto —y no con desprecio— versiones castellanas, argentinas, cubanas y un largo etcétera”.

Para el presidente de la Ametli, una de las exigencias de las editoriales transnacionales es el empleo en un español neutro para vender títulos en cualquier parte. “Ello representa un atentado directo contra la calidad. Tenemos derecho a nuestra identidad lingüística y una manera de defenderlo es darle visibilidad del traductor, pues abonaría a generar una cultura

de la literatura traducida”.

### Cuatro pilares

El diplomado a impartirse Ametli en colaboración con la UNAM y la Caniem se sostiene en cuatro ejes: el de la traducción, con materias como traducción de literatura, ciencias humanas, géneros alternativos, textos dramáticos y poesía, así como traductologías. El segundo es análisis y crítica literarios, así como literatura comparada y crítica de traducción.

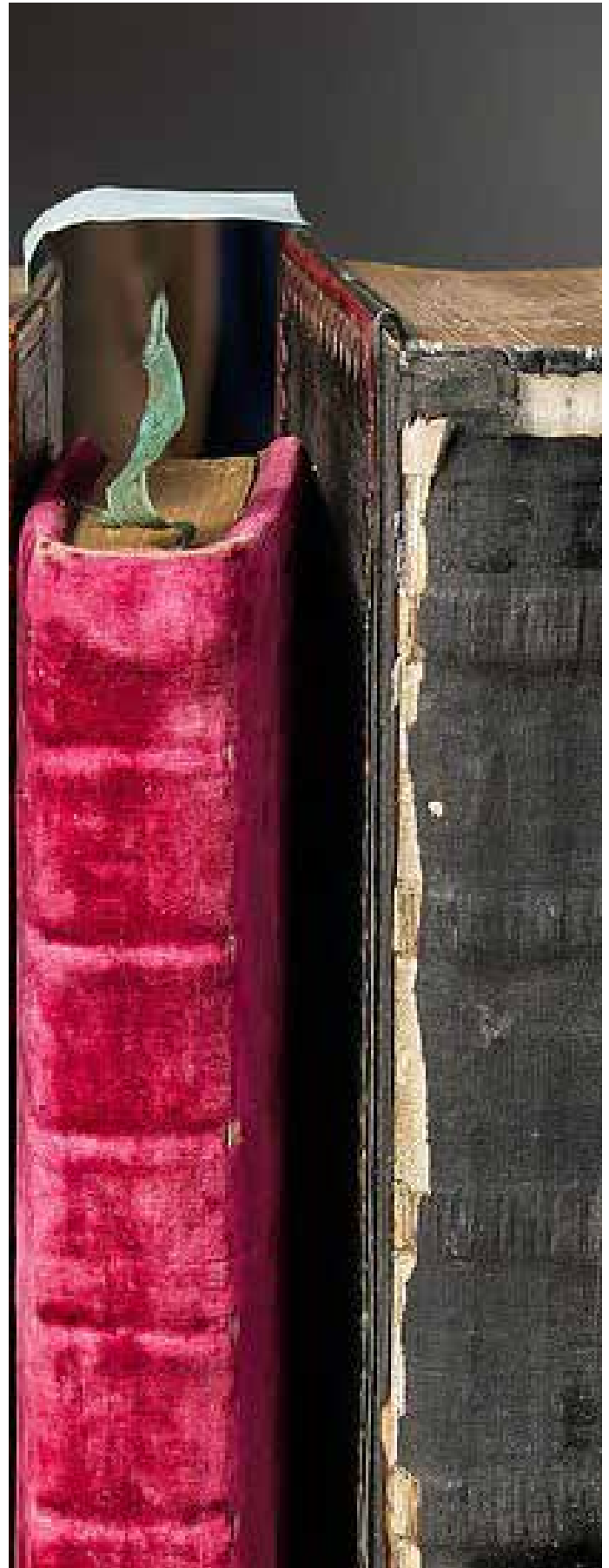
El tercero es el lingüístico y consta de seminarios de morfosintaxis tanto de español como de francés, lingüística aplicada, análisis del discurso y gramática comparada. El cuarto versa sobre los aspectos profesionales de la traducción y tiene que ver con aspectos legales como los contratos, las tarifas, los derechos de autor y los derechos patrimoniales y morales del traductor literario.

“Todos estos son aspectos a cuidar y que queremos ofrecer para que el alumno tenga contacto directo con críticos, editores, autores, correctores de estilo y demás agentes involucrados en el proceso editorial. Ello permitirá que el alumno se foguee y se adentre en el mundo profesional real”, apuntó Vázquez Barrón.

El diplomado se impartirá, a partir de febrero de 2018, en la Caniem y se especializará en traducciones del francés (el nivel mínimo de B-2); las siguientes ediciones comprenderán inglés, italiano y alemán. El ingreso será mediante examen de admisión. No se requiere carrera terminada, aunque sí se exigen cuatro semestres de una licenciatura como mínimo.

**Fuente:**

<http://www.siempre.mx/2017/10/traducion-literaria-ofico-tinieblas/>



# ÁMBITO NACIONAL

## BUAP GANA PREMIO AL ARTE EDITORIAL 2017



**23.10.2017**

La BUAP recibió el premio CANIEM al Arte Editorial 2017, por la edición de *Técnicas Básicas en Biología Molecular*, escrito por los integrantes de la Academia de Biología Celular, de la Facultad de Medicina.

*Técnicas Básicas en Biología Molecular*, ganó en la categoría Libro Impreso, clasificación Medicina, por el concepto, diseño y producción de la séptima edición de esta obra.

En la XXXVIII edición de estos premios otorgados por la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM), se reconoció la obra de José Antonio Sánchez Hernández, Estrella del Carmen Gutiérrez Fernández, Iván Meléndez García, Guillermo Muñoz Zurita y María Patricia Saldaña Guerrero, miembros de la citada Academia de Biología Celular.

Para Ana María Huerta Jaramillo, directora de Fomento Editorial, este reconocimiento –que en 2016 fue para la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM– mencionó:

"Representa mayor mérito por tratarse de un libro de ciencia, lo cual distingue la naturaleza académica de nuestra casa editorial".

La CANIEM enaltece a los mejores trabajos, desde ficción, poesía y arte, hasta jurídicos, científicos y técnicos en general, en las categorías Libros Impresos, que cuenta con 14 clasificaciones temáticas; Publicaciones Periódicas, también con catorce; para finalizar, Libros Electrónicos, con sólo cinco.

Al igual que Fomento Editorial BUAP, otras de las casas premiadas este año son:

Nostra Ediciones  
 Fondo de Cultura Económica  
 Almadía Ediciones  
 Editorial Océano de México  
 Museo Universitario del Chopo-UNAM  
 Instituto Nacional de Antropología e Historia  
 Universidad Veracruzana  
 Instituto Veracruzano de la Cultura  
 Travesías Editores  
 Ediciones Castillo  
 Grupo Editorial Patria  
 Siglo XXI Editores  
 Ediciones Larousse  
 Ediciones El Naranja

**Fuente:**

<http://www.poblanerias.com/2017/10/buap-gana-premio-al-arte-editorial-2017/>



# ÁMBITO NACIONAL

## BIULÚ RECIBIRÁ EL X PREMIO NACIONAL DE LIBRERÍA

26.10.2017

El serio interés de incidir positivamente en el entorno social de la Ciudad de Orizaba, Veracruz, es una de las razones por las que la librería Biulú es ganadora del X Premio Nacional de Librería, convocado por el Instituto de Desarrollo Profesional para Libreros (Indeli) y la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. “La razón principal argumentada por el jurado para su decisión final del ganador de este Premio, es que la librería Biulú ha presentado una propuesta de crecimiento, desarrollo y promoción del libro y la lectura en beneficio de la comunidad, prometiendo ampliar y mejorar sus instalaciones e infraestructura técnica”, se señala en el acta del jurado.

La librería Biulú nació en 2007 como una papelería, “pero fui introduciendo poco a poco los libros para venta y resultaron atinadas las selecciones que fui haciendo. La gente comenzó a pedirme más libros”, comentó Teresa María de Lourdes Cortés Castillo, propietaria de Biulú. Agrega que “el fomento a la lectura es fundamental. Lo que nosotros queremos es que haya lectores. Mi público principalmente son los colegios y yo no sólo vendo libros, yo vendo un plan lector completo en las escuelas, para que las escuelas se conviertan en comunidades de lectores y escritores, involucrando a padres de familia, maestros, alumnos y todo el personal”.

Dotado con 150 mil pesos, este estímulo será utilizado “fundamentalmente para generar un espacio incluyente, ya que la librería no cuenta con rampa y lugares para el público con limitaciones físicas. También me interesa incorporar la venta del libro electrónico y hacer una tienda en línea para poder llegar a más gente, así como tener un espacio más amplio para exhibir más fondos universitarios”, detalla Cor-

tés Castillo. Además del apoyo económico obtendrá una beca del Indeli con valor de 30 mil pesos para la participación de dos personas en el vigésimo tercer Congreso de Libreros Mexicanos, que se realizará en 2018, además de la estancia de tres días para el acto de premiación que se llevará a cabo el 29 de noviembre en la FIL Guadalajara.

El comité de selección estuvo conformado por Rubén Padilla, representante de la FIL Guadalajara; Alejandro Ramírez Flores, representante de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana; Virginia Krasniansky, representante de la Unical; Héctor Pons, representante del Indeli; Guadalupe Alvarado Pardo, representante de Editorial Trillas; Lucas Fernández, representante de Vergara y Riva Editoras; y como coordinador general Arturo Ahmed Romero, presidente del Indeli.

El Premio Nacional de Librería fue creado en 2008 como un estímulo para la modernización de las librerías del país. La librería Sor Juana, con sede en Tijuana, fue la ganadora del Premio en su primera edición. En 2009 fue declarado desierto y en 2010 fue otorgado a la librería Tercer Milenio, por su proyecto para una zona dedicada al público infantil. En 2011 la ganadora fue la Librería Española, ubicada en San Luis Potosí, gracias a su proyecto de creación de una tienda virtual. En 2012 fue otorgado a la librería oaxaqueña La Jícara, y en 2013 a la librería Aleph, de Xalapa, Veracruz. Catarina Marina, con sede en Cuernavaca, lo recibió en 2014, El Faro de Alejandría, de Querétaro, en 2015 y LibrArte, de Tejupilco, Estado de México en 2016.

*Fuente: <http://udg.mx/es/noticia/biulu-recibir-a-el-x-premio-nacional-de-libreria-en-la-fil>*

# ÁMBITO NACIONAL

¿POR QUÉ VICTORIANO, POR QUÉ? (OBRA DE TEATRO)

**REESTRENO: SÁBADO 4 DE NOVIEMBRE**

Obra original de Miguel Ángel Tenorio, contada por el propio Miguel Ángel Tenorio.

Una historia sobre cómo alguien (Victoriano) que pudo haber sido un hombre de bien, en el camino de la vida se va torciendo hasta volverse un despreciable corrupto. Una historia que le puede pasar a muchos.

Una historia que nos podría pasar a cualquiera de nosotros.

"Más allá de la figura particular del propio Victoriano Huerta, me interesa mucho contar esta historia, porque creo que vale la pena explicitar que son las decisiones que vamos tomando en la vida las que nos van siendo ser quienes somos.

Si el teatro puede servir para generar conciencia, para educar, hay que hacerlo.

Por eso, ojalá que me puedan acompañar y me ayuden a correr la voz",  
nos dice el autor.

**Sábados de noviembre, 16:00 horas**

**Centro Cultural "El Foco"**

**Tlacotalpan 16, colonia Roma. Metrobús Campeche. Metro Chilpancingo.**

**Duración: una hora. Adolescentes y adultos. Boletos \$150. Promoción: al 3 por uno.**



# ÁMBITO INTERNACIONAL

## LA CULTURA Y EL TLCAN 2.0 (ANÁLISIS)

19.10.2017

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) auspició en México, en 1982, la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, en la que la comunidad internacional acordó caracterizar a la cultura de este modo:

“...la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden”.

En la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de 2001, la UNESCO señala:

“la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida

y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras”.

Sería difícil estar en desacuerdo con estos postulados. Con todo, en este mundo globalizado, a la cultura se le ubica en los terrenos de las llamadas industrias culturales creativas, término no definido por la UNESCO, pero que, en general, es caracterizado:

“a partir de la inclusión o exclusión de determinados sectores dependiendo principalmente de las voluntades de abarcarlos mediante unas u otras políticas, de manera que respondan a los objetivos que persiguen. Se trata, en muchos casos, de sectores que se encuentran en las fronteras entre la cultura y la industria y, por área, pueden estar afectados por distintas políticas: por ejemplo, culturales y económicas. Este hecho requiere un planteamiento más abierto sobre los objetivos y los efectos que pueden tener las industrias culturales creativas en las estrategias de desarrollo globales...”

El concepto de Industria Cultural Creativa es ambiguo. De ahí que buena parte de la literatura especializada, tienda a separar ambos adjetivos, una cosa es la industria cultural y otra la industria creativa. Para aclarar ese punto, la UNESCO se aboca, sobre todo, a las industrias culturales, a las que define como “aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial”.

Ante la falta de una definición precisa, en general se asume que las industrias culturales creativas incluyen:

- la publicación, distribución o venta de libros, revistas, publicaciones periódicas o diarios impresos o legibles por medio de máquina, pero no incluye la actividad aislada de impre-



sión ni de composición tipográfica, ni ninguna de las anteriores;

- la producción, distribución, venta o exhibición de grabaciones de películas o video;
- la producción, distribución, venta o exhibición de grabaciones de música en audio o video;
- la publicación, distribución o venta de música impresa o legible por medio de máquina; o
- la comunicación por radio en la cual las transmisiones tengan el objeto de ser recibidas por el público en general, así como todas las actividades relacionadas con la radio, televisión y transmisión por cable y los servicios de programación de satélites y redes de transmisión.

### **Alicia en el País de las Maravillas**

La Unión Europea contempla tanto a los sectores más tradicionales, como otros previamente considerados al margen, como: el patrimonio, los archivos, las bibliotecas, los libros y la prensa, las artes visuales, las artes escénicas, los productos audiovisuales y multimedia, la arquitectura, la publicidad y las artesanías.

En México, las industrias culturales creativas tienen la peculiaridad de que incluyen a la llamada economía sombra, esto es, la que existe en la informalidad, especialmente por la piratería, que absorbe alrededor del 44% del valor de esas industrias. En el país, las industrias culturales creativas se dividen en:

- Industrias base. Dedicadas a la creación, producción, fabricación, difusión, comunicación, exposición y distribución de material protegido por los derechos de autor. Aportan 100% de su valor agregado a la economía nacional, es decir, son legales y por lo tanto operan conforme a las normas imperantes en materia de derechos de propiedad intelectual.
- Industrias interdependientes. Son las que se emplean en la producción, fabricación y venta de equipo y cuya labor es facilitar la creación, producción y uso de material protegido por los derechos de autor.
- Industrias parcialmente relacionadas. Aquí

figuran las relacionadas con los trabajos protegidos por los derechos de autor. Participan en tareas de creación, producción, fabricación, funcionamiento, difusión y comunicación, así como en la exposición, distribución y venta.

- Industrias no dedicadas. Una porción de sus actividades se relaciona con facilitar la difusión, distribución o venta de los trabajos protegidos por los derechos de autor.

- Industrias de la economía sombra. Aquellas pertenecientes a las economías informal e ilegal, o bien, pirata.

### **¿Por qué importa la cultura?**

En el terreno político, la cultura forma parte del poder suave, el cual posibilita vía la cooperación, la seducción, su capacidad de atracción, de generar admiración, la cooperación y/u otros mecanismos, la consecución de los intereses particulares del emisor. Si bien en los Estados los recursos del poder incluyen aquellos de carácter duro, lo cierto es que las naciones del mundo suelen privilegiar las zanahorias sobre los garrotes. Con todo, como explica Eliot A. Cohen, la proyección del poder suave para la consecución de los objetivos instrumentales de un país, mejora sustancialmente si quien lo ejerce cuenta con amplios recursos del poder duro. Ello explica por qué un país como EU, posee las industrias culturales más poderosas del planeta, que le permiten impulsar sus intereses en el mundo de una manera más benigna respecto al uso de la fuerza. Pero por si las dudas Washington siempre podrá echar mano de su aparato bélico y económico, con la dureza requerida.

En cualquier caso, la cultura suele ser relegada a un segundo plano. Muchas naciones del mundo carecen de ministerios de cultura en tanto otras los crearon de manera más o menos reciente, entre ellas, México. El Senado Mexicano aprobó el nacimiento de la Secretaría de Cultura, apenas, en 2015. Hay también países que combinan, en una misma dependencia, a la cultura con el deporte y/o la promoción turística. Por ejemplo, en el primer caso, el Ministerio de Cultura de la Nación Argentina

vio la luz en 2014; el Ministerio de Cultura de Colombia, en 1997; el Ministerio de Cultura y Patrimonio de Ecuador, 2007; el Ministerio de Cultura de Perú, 2010; el Ministerio de Cultura de Suecia, 2007; el Ministerio de Cultura y Turismo de Turquía, 2003; el Ministerio de Cultura y Deporte de Israel, 2009; el Ministerio de Cultura, Artes y Patrimonio de Qatar, 2008; y el Ministerio para la Cultura y el Patrimonio de Nueva Zelanda, en 1999.

## Ensayo de Héroes

En contraste, en Francia, el Ministerio de Cultura y Comunicación, nació en 1959; el Ministerio de Cultura de Dinamarca, en 1961; el Ministerio de Cultura de la República Popular China (RP China), 1954; el Ministerio de Cultura de Noruega, 1982; el Ministerio de Patrimonio, Cultura y Turismo de Italia, 1974; el Ministerio de Cultura de Egipto, 1958; el Ministerio de Educación y Cultura de Indonesia, 1945; y el Ministerio de Cultura y Deportes de Grecia, en 1971. En Brasil, el gobierno de Michel Temer, no bien llegado al poder, como parte de las políticas de austeridad, anunció la reducción del número de ministerios de 32 a 23, incluyendo la desaparición del Ministerio de Cultura. Sin embargo, en mayo de 2016, Temer dio marcha atrás y lo restableció ante las protestas de intelectuales, artistas y académicos.

## Las industrias culturales y creativas

Las industrias culturales y creativas generan el 3% del producto mundial bruto (PMB). Los sectores más rentables son la televisión – con utilidades por 477 mil millones de dólares anuales–, las artes visuales –391 mil millones–, los periódicos y las revistas –354 mil millones–, la publicidad –285 mil millones–, la arquitectura –222 mil millones– y los libros –143 mil millones.

La región líder en las industrias culturales y creativas es Asia, responsable de 743 mil millones de dólares y del 43% de todos los empleos generados en el sector a nivel mundial. Asia destaca por la producción de videojuegos, la

arquitectura y el cine. El segundo lugar corresponde a Europa, la que factura 709 mil millones de dólares y 26% de los empleos del planeta en el ramo, destacando, sobre todo, por la concentración de monumentos, escuelas de arte y siete de los 10 museos más visitados del orbe. El tercer lugar le corresponde a EU –y en menor medida Canadá–, que generan ingresos por 620 mil millones de dólares y el 16% de los empleos, teniendo en los terrenos de la televisión, la producción musical y las artes escénicas, sus principales fortalezas competitivas. En esta ecuación, los grandes ausentes son las naciones en desarrollo.

América Latina y el Caribe, sin ir más lejos, generan productos culturales ampliamente reconocidos y valorados en el mundo –por ejemplo, literatura, pintura, música, cine, telenovelas, etcétera– de los que derivan ingresos por 174 mil millones de dólares y 10 millones de empleos. Sin embargo, sus principales mercados son los europeos y EU –no los mercados locales–, amén de que sus creadores más destacados residen en el viejo continente o en Miami, lo que significa que las regalías por sus obras no benefician directamente a los países de origen. Asimismo, la región es importadora neta de productos culturales de alguna o todas las regiones dominantes de Asia, Europa y/o Estados Unidos.

## Panorama cultural en Estados Unidos y Canadá

El caso de EU es fundamental. Toda vez que no sólo no tiene un ministerio de cultura, sino que buena parte de las actividades que se desarrollan en ese ámbito, recaen en actores privados, amén de que la filantropía juega un papel protagónico. La idea de que el país contara con un ministerio de cultura data de los tiempos de James Buchanan en 1859, y prosiguió durante la administración de Theodore Roosevelt 50 años después. Los esfuerzos posteriores fracasaron, al percibir las autoridades que una dependencia como esa sería equiparable a los ministerios a cargo de la propaganda nazi o soviética en los tiempos de la segunda

guerra mundial y de la guerra fría. En 2009, el productor Quincy Jones pidió al presidente Barack Obama, considerar la creación de un Departamento de Cultura para supervisar la asignación de recursos a artistas y talentos. La iniciativa, si bien razonable, no prosperó, seguramente porque los intereses corporativos no simpatizan con la posibilidad de una entidad gubernamental que los vigilara o dictara parámetros en materia cultural. Para muchos, la existencia del National Endowment for the Arts (NEA) y el National Endowment for the Humanities (NEH), -impugnados ambos por el actual presidente Donald Trump- cumple, de sobra, con la responsabilidad de impulsar la política cultural de EU.

En Canadá existe, el Minister of Canadian Heritage o bien, Ministre du Patrimoine Canadien creado el 12 de julio de 1996, luego de la fusión de los ministerios de multiculturalismo y ciudadanía y el de comunicaciones. En Canadá, la cultura es considerada un asunto soberano y de identidad nacional. Cuando Canadá suscribió el Tratado de Libre Comercio con EU (ALC), acuerdo bilateral que entró en vigor en 1989 y que antecedió al TLCAN, logró la inclusión de una cláusula de exención cultural, de manera que sus industrias culturales quedaran protegidas. El valor de dicho apartado cobra enorme relevancia en el momento actual, considerando las tendencias mostradas por EU, en los acuerdos comerciales suscritos de manera más reciente.

### **Lo que busca Estados Unidos**

EU cuenta con 14 tratados de libre comercio, entre otros países con Israel, Australia, Corea del Sur, Singapur, Jordania, Bahrein, Marruecos, Omán, Chile, Colombia, Perú, con las naciones centroamericanas y la República Dominicana (CAFTA), Panamá y, por supuesto, el TLCAN con México y Canadá. A propósito de las industrias culturales, en la mayoría de estos acuerdos figura un capítulo en materia de protección de los derechos de propiedad intelectual, que, a grandes rasgos incluye normas para la explotación de las obras de un país en

otro. Ese apartado compromete a los socios de EU a cooperar en materia, creando o adecuando las normas imperantes en esas naciones. Las sanciones civiles y penales a quienes infrinjan las normas, han sido igualmente incorporados en los acuerdos referidos. De particular interés es el énfasis mostrado por Washington en torno a la protección de los derechos de propiedad intelectual en el ambiente digital. Le interesa igualmente el establecimiento de reglas que favorezcan el comercio electrónico, con la menor intervención posible de parte de las autoridades estatales de sus socios. El combate de la piratería ha sido especialmente importante en los tratados suscritos por EU con los países del sureste de Asia.

### **Las industrias culturales en México**

México tiene todos los atributos de una potencia cultural. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), México es el principal destino turístico de América Latina y uno de los 10 países más visitados del mundo. Esto se debe en gran medida a los 34 sitios culturales o naturales que son considerados por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, lo que lo ubica en el primer lugar a nivel continental y en el sexto a escala planetaria. Su historia, gastronomía, tradiciones, música, vegetación, fauna, literatura, etcétera, son hartamente conocidas en el mundo, si bien ese enorme poder suave de que dispone, aún está en proceso de ser ejercido. Las industrias culturales le generan al país ingresos por 55 mil millones de dólares, más del doble de los recursos que recibe por concepto de remesas de los connacionales que residen en el exterior. Las industrias culturales son responsables del 7.4% del PIB y da trabajo al 3.4% de la mano de obra a nivel nacional.

Sin embargo, la falta de políticas públicas apropiadas en la materia, evitan que esas cifras crezcan de manera análoga como ocurre en otros países. Ese 7.4% del PIB lo generan la música, el cine, productos televisivos, radio, las artes plásticas, la industria editorial, las artesanías, el diseño y el software. Claro que aquí hay un factor que provoca pérdidas cuantiosas

al sector: la piratería. Asimismo, cabe destacar que cuando se firmó el TLCAN, las industrias culturales no figuraron en términos de recibir un tratamiento especial, lo que implica que los productos culturales mexicanos enfrentan distintas barreras para acceder al mercado estadounidense, donde, pese a todo, gozan de gran popularidad debido a la enorme diáspora mexicana en el vecino país del norte.

Se puede criticar que EU carezca de un ministerio de cultura. Sin embargo, su política fiscal alienta al talento privado, amén de que sus industrias culturales son emprendedoras y Washington, no en pocos momentos de la historia, ha negociado a nombre de ellas para conquistar los mercados del planeta y exportar así, su estilo de vida y visión del mundo. En contraste, en México subsiste el asistencialismo con una burocracia que no parece beneficiar al sector. Una parte muy pequeña de los ingresos fiscales del Estado, se destinan a la producción de películas, con malos resultados. Esto es lamentable, toda vez que “las empresas, negocios e industrias culturales, creativas y del entretenimiento, hacen también un aporte al proceso de identidad y de soberanía de México y EU.

Tras la firma del TLCAN, se instituyó el sistema de clasificación industrial de América del Norte (SCIAN) a efecto de reunir información económica confiable con indicadores sobre el desempeño económico y comercial de los tres países en términos equiparables y para fines comparativos e informativos. A pesar de ello, en el terreno de las industrias culturales creativas no existe una metodología estándar para medirlas entre los tres países. En México no hay información actualizada sobre el sector, como tampoco se efectúan estudios de manera sistemática, amén de que en las estadísticas nacionales se incorpora a la piratería. En contraste, EU cuenta con información periódica, confiable, debidamente documentada y debido a sus políticas para la protección de los derechos de propiedad intelectual, no registra una economía sombra.

Además, es evidente la asimetría imperante en la relación cultural entre México y EU. En el

terreno cinematográfico, por ejemplo, tiene a uno de sus mayores motivos de preocupación. Los productos cinematográficos y las series de televisión de EU, predominan en México. En las dos grandes cadenas de exhibición de películas a nivel nacional, Cinemex y Cinépolis, predominan los de manufactura estadounidense y otro tanto ocurre con las series que se transmiten tanto en la televisión como vía streaming. Asimismo, los videojuegos de EU son fuertemente consumidos en el país, sea de manera legal o en versiones pirata. En 2012, los principales productos que México exportó a EU en el ramo fueron joyería, CDs, DVDs y casetes, hilos/textiles artesanales, diseño de interiores y libros. De EU adquirió juguetes, joyería, CDs, DVDs, casetes, diseños de moda, videojuegos y otros.

Por lo anterior en la renegociación del TLCAN 2.0 existen tanto riesgos como oportunidades para el sector de las industrias culturales creativas de México. El principal riesgo emana de la búsqueda, por parte de EU, de reforzar las normas en materia de propiedad intelectual y de ganar un mayor acceso irrestricto al mercado nacional. La oportunidad estriba en lograr que el tema de las industrias culturales creativas sea insertado en la renegociación, buscando en primer lugar, proteger al sector en México, gestionando igualmente, un acceso menos discriminatorio al mercado estadounidense. Ciertamente el lobby de Hollywood parece avasallador pero la cultura es algo importante como para tratarla como una mera mercancía. De ahí que la experiencia canadiense, al haber logrado una cláusula de exención cultural en el ALC que suscribió con EU en 1989, deba ser analizada ampliamente a fin de explorar su viabilidad para el caso mexicano.

*Fuente:*

*<https://www.etcetera.com.mx/revista/la-cultura-y-el-tlcan-2-0/>*